

### **FUNDACIÓN JUBILEO**

Director Ejecutivo: Juan Carlos Núñez Vidaurre

Elaboración: René Martínez Céspedes

Edición y realización: Jorge Jiménez Jemio

Responsable Unidad de Incidencia en Políticas

Económicas y Sociales: Waldo Gómez Reintsch

Fotografías: Jorge Jiménez, Patricia Fernández, Jaime Pérez

Dirección: Ed. Esperanza, Av. Mariscal Santa Cruz, piso 2

Telefax: (591-2) 2125177 - 2311074

E-mail: fundajub@entelnet.bo

Página electrónica: www.jubileobolivia.org.bo

Casilla: 5870 La Paz - Bolivia

Publicación con apoyo de KZE/MISEREOR Alemania – Oxfam GB

2008

# Índice

La inversión de las prefecturas del país como pilar del desarrollo	1
1. Atribuciones de las prefecturas	2
2. Ingresos y gastos de las prefecturas	4
2.1. ¿Con qué recursos cuentan las prefecturas?	4
2.2. Distribución de los recursos	5
2.3. Principales gastos de inversión de las prefecturas	6
3. Datos del presupuesto por prefectura	7
Bolivia	8
La Paz	10
Oruro	12
Potosí	14
Notas sobre los datos	16



# La inversión de las prefecturas del país como pilar del desarrollo

sta década, con el incremento de los precios de las materias primas y la aprobación de la nueva Ley de Hidrocarburos, los diferentes niveles de gobierno, y el país en su conjunto, tienen más recursos que en el pasado. Sin embargo, este periodo de bonanza es coyuntural y la oportunidad actual debe ser aprovechada para proyectar un futuro que permita alcanzar el desarrollo y el bien común.

En la gestión 2008, es evidente que las prefecturas departamentales tuvieron un recorte de una parte de su presupuesto proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH); sin embargo, siguen siendo la instancia fundamental para promover el desarrollo de las regiones, a través de la inversión. Más aún, la priorización de sus recursos hacia los mejores fines toma una mayor importancia.

En un proceso de cambio que incluye afrontar el tema de las autonomías es cada vez más necesaria una correcta comprensión de la gestión pública prefectural y de los recursos y gastos que realizan estos niveles de gobierno. Esta publicación, ¿En qué gastarán el dinero las prefecturas el 2008?, es un documento informativo que presenta, de forma resumida, datos del presupuesto de la presente gestión de las prefecturas departamentales del país y, de manera específica, de La Paz, Oruro y Potosí, además de otros aspectos importantes de la gestión pública prefectural.

A través de la difusión del presupuesto se pretende que la sociedad civil y la opinión pública en general tengan un mayor y mejor conocimiento sobre la gestión de los gobierno subnacionales, y la asignación de recursos, puesto que este tema es determinante para el desarrollo regional y nacional.

Desde el 2006, Fundación Jubileo realizó, cada año, el esfuerzo de preparar la guía presupuestaria de las prefecturas. La edición de 2008 presenta, en tres impresos, la información de los departamentos del altiplano, valles y oriente.





# Atribuciones de las prefecturas

De acuerdo con la Ley de Descentralización Administrativa, las atribuciones del prefecto, de manera resumida, son las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes, los decretos y las resoluciones.
- Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes departamentales.
- Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social, en coordinación con gobiernos municipales del Departamento y del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (ahora Ministerio de Planificación del Desarrollo), en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.
- Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo, en las áreas de:

- Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los gobiernos municipales.
- Electrificación rural.
- ✓ Infraestructura de riego y apoyo a la producción.
- Investigación y extensión técnicocientífica.
- Conservación y preservación del medio ambiente.
- Promoción del turismo.
- Programas de asistencia social.
- ✓ Programas de fortalecimiento municipal.
- Otros concurrentes con los gobiernos municipales.
- Administrar, supervisar y controlar, por delegación del Gobierno Nacional, los recursos humanos y las partidas presupuestarias asignadas al funcionamiento de los servicios personales de educación, salud y asistencia social, en el marco de las políticas y normas para la provisión de estos servicios.



- Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuarios, y vialidad, con excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores.
- Elaborar el proyecto de presupuesto departamental y remitirlo al Consejo Departamental para su consideración y posterior remisión a nivel nacional para su aprobación mediante Ley del Presupuesto General de la Nación.
- Ejecutar el presupuesto departamental en el marco de la Ley SAFCO de Administración Financiera y Control Gubernamental, y presentar la cuenta de ingresos y egresos anual ejecutada al Consejo Departamental, para su aprobación.
- Promover la Participación Popular y canalizar los requerimientos y relaciones de las organizaciones indígenas, campesinas y vecinales, y de los gobiernos municipales.

- Gestionar créditos para la inversión.
- Promover la inversión privada en el departamento.
- Otorgar personalidad jurídica a las fundaciones, asociaciones y sociedades civiles que tengan domicilio en su jurisdicción. Registrar la personalidad jurídica de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales.
- Otras atribuciones asignadas por la legislación vigente y aquellas que sean delegadas mediante Decreto Supremo.

De acuerdo con otras normas legales vigentes, las prefecturas tienen competencia y deben asignar recursos a contrapartes de la Red Vial Fundamental de Carreteras, la Seguridad Ciudadana (incluyendo gastos del régimen penitenciario), promoción y apoyo al sector productivo, desarrollo y sanidad agropecuaria, desarrollo social, gestión ambiental, promoción del deporte y la cultura, la atención de festivales y premios culturales, entre otros.



# Ingresos y gastos de las prefecturas

### 2.1. ¿Con qué recursos cuentan las prefecturas?

### 1. Regalías:

Es la renta que percibe el Estado por la explotación de recursos naturales: hidrocarburíferos, mineros y otros. En el caso específico de los hidrocarburos, los departamentos productores reciben una regalía equivalente al 11% de su producción.

Beni y Pando reciben una regalía compensatoria del 1% del total de la producción nacional (dos terceras partes corresponden a Beni y una tercera parte a Pando).

### 2. Recursos del Fondo Compensatorio Departamental:

Compensación que otorga el Tesoro General de la Nación a los departamentos cuyas regalías por habitante están por debajo del promedio nacional.

# 3. Coparticipacion del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD):

El IEHD es el impuesto a la importación y comercialización en el mercado interno de hidrocarburos y sus derivados, por ejemplo el impuesto que se grava a la gasolina. De las recaudaciones del IEHD, el 25% es para los departamentos, de éstos, 20% corresponde a la Prefectura y 5% se transfiere a las universidades.

## 4. Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH):

Es el impuesto de 32% a la producción de hidrocarburos. Del monto que las prefecturas reciben, el 30% lo vuelven a transferir para el pago de la Renta Dignidad. El monto neto que reciben para la gestión prefectural es aproximadamente el 10% del total del IDH nacional.

### 10. Saldos en bancos de gestiones anteriores:

Son recursos que las prefecturas no gastaron en la o las gestiones anteriores y que están depositados en sus cuentas.

### 9. Transferencias del Gobierno Nacional para servicios personales de Salud, Educación y Gestión Social:

Son asignaciones para los gastos delegados por el Gobierno Nacional correspondientes al pago de salarios al personal de salud, educación y asistencia social. Estos recursos, si bien están incluidos en los presupuestos de las prefecturas, no son para la gestión prefectural.

## 8. Préstamos externos e internos:

Provienen de organismos internacionales y países extranjeros, y de fondos nacionales, principalmente para proyectos de inversión.

#### 7. Donaciones:

Son recursos provenientes de organismos internacionales y países extranjeros, de manera voluntaria y sin contraprestación de bienes o servicios (nada a cambio), principalmente para la ejecución de proyectos de inversión.

#### 5. Recursos propios:

Son los recursos recaudados por las prefecturas por la venta de bienes, servicios y otros, como ser los ingresos percibidos por cobro de importes por formularios, impresos y otros, para registro, autorizaciones, etc; alquiler de edificios, maquinarias y/o equipos terceros, y otros.

### 6. Transferencias del Sector Público:

Son las recibidas del Gobierno Nacional y de otras entidades públicas, conforme a convenios o en cumplimiento a normas legales, para fines específicos en proyectos de inversión (transferencias de capital) y/o gasto corriente (transferencias corrientes).



### 2.2. Distribución de los recursos

Para el cumplimiento de las atribuciones anteriormente señaladas, con los recursos que se disponen, las prefecturas deben considerar, además, lo siguiente:

- De acuerdo con la Ley de Descentralización Administrativa, los prefectos deben asignar a la inversión los siguientes recursos:
  - ✓ El 85% de los recursos por regalías, Fondo Compensatorio Departamental y el IEHD.
  - La totalidad de los recursos de crédito que contrata (que se presta).

Pueden asignar hasta un 15% de los recursos por regalías, Fondo Compensatorio Departamental y el IEHD, a gastos administrativos.

- La Ley del Deporte establece la obligatoriedad de asignar un porcentaje de los ingresos departamentales al desarrollo deportivo.
- Con relación a los recursos Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para prefecturas, los mismos deben ser invertidos en:
  - ✓ Desarrollo económico: caminos, electrificación rural, riego, asistencia técnica y capacitación al sector productivo y otros.
  - Desarrollo Social: infraestructura, mantenimiento, equipamiento,

- capacitación, etc, en los sectores de salud y educación.
- Seguridad Ciudadana: fortalecimiento de las instancias y servicios de seguridad ciudadana; infraestructura y equipamiento de cárceles.

El Presupuesto 2008, aprobado por fuerza de ley, autoriza a las prefecturas a gastar hasta un 10% de los recursos departamentales, con cargo al 85% de recursos de inversión de la Ley de Descentralización Administrativa en programas no recurrentes de diferentes áreas, en gastos en servicios personales de los Servicios Departamentales de Educación y de Salud, y en gastos de funcionamiento de los Servicios Departamentales de Gestión Social.

Asimismo, autoriza a las prefecturas a utilizar recursos del IDH para ítemes en educación y salud, y en proyectos de inversión de la Red Vial Fundamental de Caminos.

Se entiende por Inversión Pública (proyectos de inversión) todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer la existencia de capital físico (de dominio público) y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes.

Son proyectos de inversión la construcción de caminos, sistemas de riego, represas, sistemas de electrificación, hospitales, etc., que realizan las entidades públicas. También existen proyectos de inversión de fortalecimiento de la justicia, educación, salud y otros, que no implican la formación de capital físico.

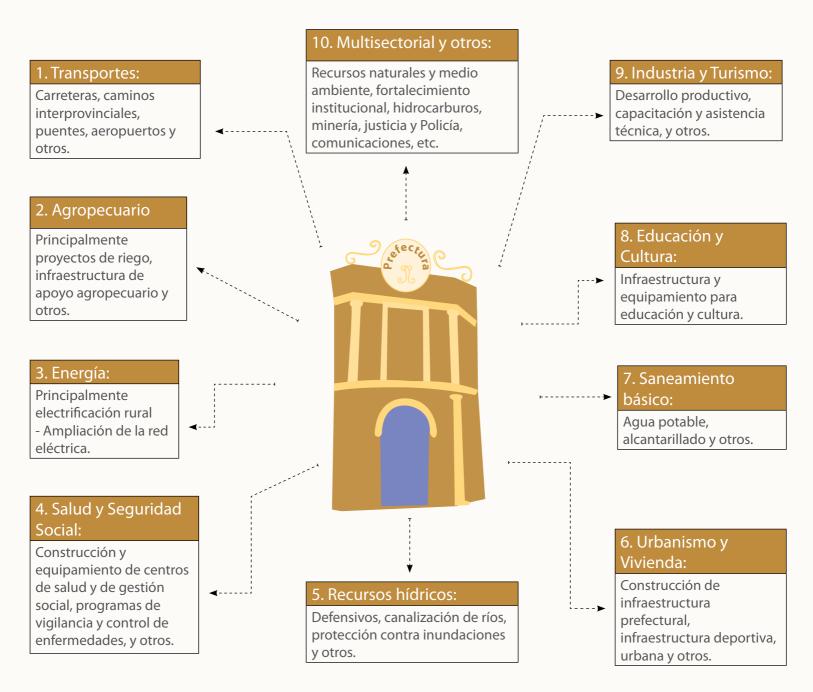
Un proyecto de inversión no implica un gasto indefinido en el tiempo, tiene un ciclo con un inicio y un fin.

# 2.3. Principales gastos de inversión de las prefecturas

La principal responsabilidad de las prefecturas es la inversión para el desarrollo de los departamentos.

Las prefecturas, en concordancia con la Ley de Descentralización Administrativa, que establece las diferentes áreas en las cuales deben invertir, elaboran sus planes de desarrollo departamental. Bajo este marco, y según la limitación de recursos, deben priorizar en el presupuesto los proyectos de inversión más beneficiosos para el departamento.

Para la gestión 2008, la inversión de las prefecturas está asignada principalmente a los siguientes sectores:







## Datos del presupuesto por Prefectura

El presupuesto es la estimación y programación de ingresos (recursos) y gastos para una gestión. Los datos del Presupuesto 2008 de las prefecturas se presentan en esta cartilla de la misma forma; por un lado, los recursos con los que cuentan las prefecturas y, por otro lado, el destino de los gastos.

El monto del presupuesto de recursos es igual al monto del presupuesto de gastos, ya que todos los gastos programados deben estar financiados. Como se observa en el gráfico, además del presupuesto para la gestión prefectural (A), también está inscrito el presupuesto para el pago de salarios del personal de educación, salud y gestión social; el 5% de la coparticipación tributaria IEHD que es transferida a las universidades; y el aporte del 30% del IDH para la Renta Dignidad (B), en cada departamento.

En la presentación de los datos de esta guía se hizo una diferenciación y separación de estos conceptos, puesto que esos recursos (B) no son para la gestión prefectural, sino para los fines específicos mencionados.

### Presupuesto de la Prefectura **Recursos (Ingresos)** Gastos Recursos para la gestión Gastos (gestión prefectural) prefectural Transferencias del Gobierno Nacional para В Pago de servicios personales de pagos delegados de servicios personales de educación, salud y asistencia social. educación, salud y asistencia social. Se transfiere nuevamente porque 5% de la coparticipación tributaria IEHD para corresponde a universidades. universidades. 30% del IDH para la Renta Dignidad. Aporte para la Renta Dignidad.





### **RECURSOS DE LAS NUEVE PREFECTURAS (INGRESOS)**

DETALLE	MONTO Bs
INGRESOS CORRIENTES:	4.062.470.728
Regalías	2.781.400.611
Mineras	680.050.691
Hidrocarburos	2.094.145.776
Forestales	7.204.144
Fondo de Compensación Departamental	175.694.335
Coparticipación Tributaria IEHD 20% Prefecturas	352.228.306
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH neto	554.631.841
Recursos propios (recaudados por las prefecturas)	97.198.590
Transferencias corrientes del Sector Público	100.955.210
Otros ingresos corrientes	361.835
RECURSOS DE CAPITAL (para inversión):	188.979.311
Transferencias de capital del Sector Público	145.044.218
Donaciones del exterior	41.376.288
Otros recursos de capital	2.558.805
PRÉSTAMOS EXTERNOS E INTERNOS	216.025.756
SALDOS EN BANCOS DE GESTIONES ANTERIORES (y otras fuentes financieras)	1.909.109.817
A TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN PREFECTURAL	6.376.585.612
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PAGOS DELEGADOS (SALARIOS EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL):	4.922.184.356
Con recursos TGN	4.696.464.354
Con recursos HIPC	225.720.002
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA IEHD 5% PARA UNIVERSIDADES	87.007.533
30% DEL IDH PARA LA RENTA DIGNIDAD	237.699.359
B TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA GASTOS ESPECÍFICOS	5.246.891.248

### A+B TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LAS PREFECTURAS 11.623.476.860

al a		2005	2006	2007	2008
prefectural ivianos)	Chuquisaca	282.871.676	347.891.559	506.338.995	617.015.366
efec ano	La Paz	369.044.494	546.521.908	744.442.354	659.202.540
pre	Cochabamba	436.456.693	638.170.185	789.631.891	643.450.313
ón bol	Oruro	94.962.236	263.757.839	634.570.117	423.870.554
estión (En bo	Potosí	227.584.173	329.407.947	669.791.452	1.030.720.398
D 00	Tarija	876.184.365	1.608.830.702	2.440.632.631	1.800.849.725
esto	Santa Cruz	404.369.100	614.127.038	922.816.850	847.782.908
1pu	Beni	122.923.875	365.099.754	476.280.200	210.640.622
Presupu 2005	Pando	64.552.866	216.805.151	379.501.206	143.053.186
7	Total prefecturas	2.878.949.478	4.930.612.083	7.564.005.696	6.376.585.612

#### **GASTOS DE LAS NUEVE PREFECTURAS**

DETALLE	MONTO Bs
FUNCIONAMIENTO Y OTROS	1.280.183.095
PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES:	2.355.794.598
Transportes (caminos y otros)	1.185.627.916
Agropecuario (riego y otros)	434.105.482
Energía	285.899.859
Salud y Seguridad Social	82.732.516
Recursos Hídricos	80.325.238
Urbanismo y Vivienda	78.828.631
Saneamiento Básico	46.154.699
Educación y Cultura	31.216.204
Industria y Turismo	30.177.570
Hidrocarburos	12.989.999
Minería	4.125.549
Justicia y Policía	2.456.722
Comunicaciones	435.263
Multisectorial	80.718.950
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (AL ABC Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)	747.668.469
PROVISIONES PARA INVERSIÓN	591.584.128
INCREMENTO DE SALDOS EN BANCOS	554.533.237
SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	846.822.085
A TOTAL GASTOS GESTIÓN PREFECTURAL	6.376.585.612
PAGO DE SALARIOS POR DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL:	4.922.184.356
Educación	4.083.452.403
Salud	820.115.896
Asistencia Social	18.616.057
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES (5% DE RECURSOS IEHD)	87.007.533
APORTE PARA LA RENTA DIGNIDAD	237.699.359
B GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL PRESUPUESTO DE LAS PREFECTURAS	5.246.891.248





Aniversario cívico:	6 de agosto (1825)
Población Censo 2001:	8.274.325
Proyección pobl. 2008:	10.027.643
Superficie:	1.098.581 km2
Nº provincias	112
Nº municipios:	328

### Datos del presupuesto por prefectura

El Presupuesto General de la Nación consolidado 2008 alcanza a cerca de Bs 80.554 millones. El presupuesto de las nueve prefecturas es de Bs 11.623 millones, equivalente al 14% del total del presupuesto consolidado.

En comparación con la gestión 2007, el total del presupuesto de los nueve departamentos se redujo en 16%, principalmente debido al recorte del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Sin embargo, aún quedan saldos de recursos no ejecutados en gestiones pasadas, e incluso, en algunos casos, recursos que todavía no están siendo asignados.

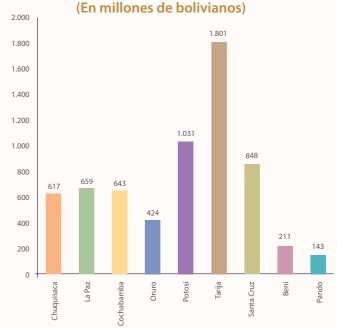
Del total del Presupuesto 2008 para las prefecturas, Tarija tiene la mayor asignación, con aproximadamente 29% de la torta.

Luego está Potosí, con 16%, con un aumento significativo de su presupuesto con relación a gestiones pasadas, debido al incremento de las regalías mineras. Santa Cruz tiene una participación de 13%; La Paz, Cochabamba y Chuquisaca, con 10% cada uno. Éste último tuvo un incremento en su presupuesto 2008 debido principalmente a la acumulación de recursos no ejecutados en gestiones anteriores (saldos). Las tres prefecturas restantes (Oruro, Beni y Pando) reciben en conjunto el 12% de los recursos prefecturales.

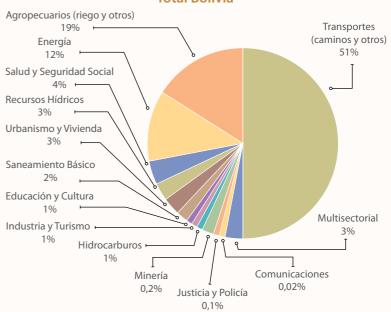
Con relación al destino de los recursos para la inversión, la prioridad es el rubro de transportes (principalmente caminos), al que se destinará aproximadamente la mitad del total de la inversión prefectural.

El 19% de la inversión regional se destinará al sector agropecuario, el 12% al sector energía (básicamente electrificación rural). El sector de Industria y Turismo, tiene una asignación de poco más de 1% de los recursos de inversión prefectural.

### Distribución de la inversión prefectural - Total Bolivia (En millones de holivianos)



### Proyectos de inversión de las prefecturas Total Bolivia









### **RECURSOS DE LA PREFECTURA (INGRESOS)**

DETALLE	MONTO Bs
INGRESOS CORRIENTES:	321.894.055
Regalías	45.931.081
Mineras	45.438.135
Hidrocarburos	0
Forestales	492.946
Fondo de Compensación Departamental	96.972.622
Coparticipación Tributaria IEHD 20% Prefecturas	69.430.626
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH neto	59.592.916
Recursos Propios (recaudados por la Prefectura)	30.469.215
Transferencias corrientes del Sector Público	19.422.595
Otros ingresos corrientes	75.000
RECURSOS DE CAPITAL (para inversión):	42.952.929
Transferencias de capital del Sector Público	35.646.216
Donaciones del exterior	5.189.908
Otros recursos de capital	2.116.805
PRÉSTAMOS EXTERNOS E INTERNOS	3.117.805
SALDOS EN BANCOS DE GESTIONES ANTERIORES (y otras fuentes financieras)	291.237.751
A TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN PREFECTURAL	659.202.540
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PAGOS DELEGADOS (SALARIOS EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL):	1.378.935.121
Con recursos TGN	1.320.389.910
Con recursos HIPC	58.545.211
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA IEHD 5% PARA UNIVERSIDADES	17.357.657
30% DEL IDH PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
PARA GASTOS ESPECÍFICOS	1.421.832.599
A + B TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LA PREFECTURA	2.081.035.139

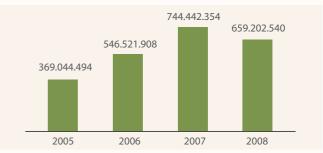
### Provincias de La Paz

Pedro Domingo Murillo, Omasuyos, Pacajes, Eliodoro Camacho, Idelfonso Estanislao de las Muñecas, Larecaja, Franz Tamayo, Ingavi, José Ramón de Loayza, Inquisivi, Sud Yungas, Los Andes, Aroma, Nor Yungas, Abel Iturralde, Juan Bautista Zaavedra, Manco Kapac, Gualberto Villarroel López, José Manuel Pando, Caranavi.

### **GASTOS DE LA PREFECTURA**

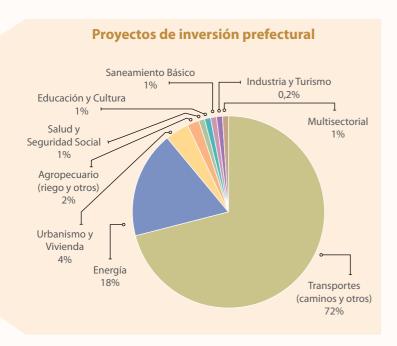
DETAIL F	MONTO D-
DETALLE	MONTO Bs
FUNCIONAMIENTO Y OTROS	120.418.600
PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES:	250.896.995
Transportes (caminos y otros)	181.685.895
Energía	46.358.242
Urbanismo y Vivienda	10.832.930
Agropecuario (riego y otros)	3.850.634
Salud y Seguridad Social	2.472.468
Educación y Cultura	1.620.500
Saneamiento Básico	1.324.005
Industria y Turismo	400.277
Multisectorial	2.352.044
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (AL ABC Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)	24.552.205
PROVISIONES PARA INVERSIÓN	153.563.950
INCREMENTO DE SALDOS EN BANCOS	0
SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.770.790
A TOTAL GASTOS GESTIÓN PREFECTURAL	659.202.540
PAGO DE SALARIOS POR DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL:	1.378.935.121
Educación	1.174.261.179
Salud	198.777.354
Asistencia Social	5.896.588
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES (5% RECURSOS IEHD)	17.357.657
APORTE PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL PRESUPUESTO DE LA PREFECTURA	1.421.832.599
↑ TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	
A + B DE LA PREFECTURA	2.081.035.139







Aniversario cívico	16 de julio (1809)
Población Censo 2001:	2.350.466
Proyección pobl. 2008:	2.839.946
Superficie:	133.985 Km2
Nº provincias:	20
Nº municipios:	80



Con relación a la inversión de la Prefectura de La Paz, el sector prioritario es caminos, con más del 70% de recursos de inversión, seguido de energía.

La Prefectura tiene 224 proyectos de inversión inscritos en su presupuesto. En la siguiente tabla se presentan los proyectos priorizados con una mayor cantidad de recursos.

### **Potencial productivo:**

**Agricultura:** Papa, quinua, papalisa, oca, haba, arveja, chuño, alfalfa, avena, cebada, maíz, hortalizas, plátano, cítricos, café, cacao, arroz, yuca, maní, té y otros.

**Ganadería:** Ganado camélido (alpacas y llamas), ovejas y ganado vacuno que, además, provee leche.

**Industria:** Bebidas, textiles, confección, tabacos, joyería, medicamentos, materiales de construcción, mecánica, etc. **Minería:** Estaño, wolfram, cobre, zinc, plomo, oro y plata. **Recursos forestales:** Madera para construcción y muebles, entre otros.

**Turismo:** Lago Titicaca, ruinas de Tiahuanacu, subtrópico de los Yungas, Parque Madidi y otros.

Nº municipios:	80
PRINCIPALES PROYECTOS	MONTO PRESUPUESTADO 2008 (Bs)
CONST. ASF. CARR. VIACHA-CHARAÑA (KM 20-KM 50)	15.137.700
MEJORAMIENTO CAMINO UMACHA-AMBANA	14.883.815
MEJORAMIENTO CARRET. ACHACACHI JANCKO AMAYA	13.941.605
MEJ. CON ASFALTADO TRAMO ACHACACHI-SORATA	12.804.203
CONST. CAM. ESCOMA-PUERTO ACOSTA-HITO 10	12.233.537
CONST. CAM. CIRCUNV. LA CUMBRE-ALTO LIMA	10.938.574
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PUNKU ESQUINA	10.301.977
MEJORAMIENTO C/ASFALTADO CRUCE PEÑAS-PEÑAS	8.975.988
MEJ. CON ASFALTADO TRAMO ACHACACHI ESCOMA	7.500.000
CONST. ESTADIO ATLÉTICO ALTO IRPAVI (LA PAZ)	4.600.000
MEJORAMIENTO VIACHA-THOLACOLLO-HITO IV	4.507.629
MEJ. CARRET. KHONANI-QUIME FASE III (CAXATA-QU.)	4.454.572
MEJ. CARRETERA VIACHA (KM 50) - CHARAÑA R. FU)	3.611.528
MEJ. Y ADEC. CARRETERA UNDUAVI CHULUMANI-R	3.217.992
MEJORAMIENTO CAMINOS PROY. ACHACACHI (JICA)	3.090.224
CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL VILLA AROMA	2.880.596
CONSTRUCCIÓN CAMINO APOLO-IXIAMAS	2.740.318
CONSTRUCCIÓN PUENTE JAPONES-KEKA (JICA)	2.715.970
MEJORAMIENTO CAMINO MAPIRI-APOLO R. FUN.	2.667.600
MEJ. CAMINO CHULUMANI-LA PLAZUELA-INQUISIVI	2.614.400
MEJORAMIENTO CAMINO CARANAVI-GUANAY-MAPIRI	2.556.488
CONSTRUCCIÓN PUENTE SEHUENKANI (JICA)	2.333.623
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN JANCHALLANI	2.240.341
FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AL INAMEN	2.218.440
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN AYLLU COLLANA	2.154.289
AMPL. ELECTRIFICACIÓN SAN VICENTE DE COLLAGUA	2.130.919
CONSTRUCCIÓN PUENTE COQUECHAMBINI (JICA)	2.091.861
AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN AYLLU CHOQUE	1.979.256
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN QUILIMA	1.896.731
MEJ. CARR. BARRIO FERROVIARIO-MILLUNI-HUAJ	1.808.800
CONST. ELECTRIF. SANTIAGO DE MACHACA FASE	1.748.364
MEJORAMIENTO CARRETERA TOMACHI- SUAPI-KM 52	1.703.160
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN WALDO BALLIVIÁN	1.669.381
MEJ. CARRET.VENTILLA-PALCA-QUILLIHUAYA-CRU	1.666.100
MEJ. CARRETERA INQUISIVI SACAMBAYA (DIAG. F. T.)	1.659.840
MEJ. CARR. PUENTE PIQUENDO-BOOPI-PTO. CARM	1.600.560
MEJ. Y CONST. CARRET. CALAMARCA TOPOHOCOMEJ.	1.583.232



#### **RECURSOS DE LA PREFECTURA (INGRESOS)**

DETALLE	MONTO Bs.
INGRESOS CORRIENTES:	223.058.243
Regalías	114.283.860
Mineras	114.283.860
Hidrocarburos	0
Forestales	0
Fondo de Compensación Departamental	0
Coparticipación Tributaria IEHD 20% Prefecturas	27.842.433
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH neto	59.592.916
Recursos Propios (recaudados por la Prefectura)	7.093.634
Transferencias corrientes del Sector Público	14.245.400
Otros ingresos corrientes	0
RECURSOS DE CAPITAL (para inversión):	4.870.339
Transferencias de Capital del Sector Público	4.870.339
Donaciones del exterior	0
Otros recursos de capital	0
PRÉSTAMOS EXTERNOS E INTERNOS	0
SALDOS EN BANCOS DE GESTIONES ANTERIORES (y otras fuentes financieras)	195.941.972
A TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN PREFECTURAL	423.870.554
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PAGOS DELEGADOS (SALARIOS EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL):	289.214.612
Con recursos TGN	278.414.217
Con recursos HIPC	10.800.395
COPARTICIPACION TRIBUTARIA IEHD 5% PARA UNIVERSIDADES	6.960.608
30% DEL IDH PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
PARA GASTOS ESPECIFICOS	321.715.041
A + B TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LA PREFECTURA	745.585.595

### Provincias de Oruro

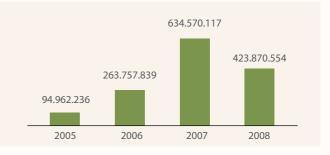
Cercado, Eduardo Avaroa, Carangas, Sajama, Litoral de Atacama, Poopó, Pantaleón Dalence, Ladislao Cabrera, Atahuallpa, Saucarí, Tomás Barrón, Sur Carangas, San Pedro de Totora, Sebastián Pagador, Puerto de Mejillones, Nor Carangas.

#### **GASTOS DE LA PREFECTURA**

DETALLE	MONTO Bs
FUNCIONAMIENTO Y OTROS	57.064.827
PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES:	239.685.702
Transportes (caminos y otros)	140.074.338
Agropecuario (riego y otros)	40.381.386
Energía	25.576.120
Industria y Turismo	10.870.844
Urbanismo y Vivienda	6.668.646
Saneamiento Básico	5.500.378
Minero	3.190.349
Recursos Hídricos	2.895.766
Salud y Seguridad Social	1.455.000
Educación y Cultura	935.306
Multisectorial	2.137.569
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (AL ABC Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)	21.556.009
PROVISIONES PARA INVERSIÓN	32.320.900
INCREMENTO DE SALDOS EN BANCOS	21.307.932
SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.935.184
A TOTAL GASTOS GESTIÓN PREFECTURAL	423.870.554
PAGO DE SALARIOS POR DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL:	289.214.612
Educación	246.189.376
Salud	41.619.622
Asistencia Social	1.405.614
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES (5% RECURSOS IEHD)	6.960.608
APORTE PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
B GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL PRESUPUESTO DE LA PREFECTURA	321.715.041
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	745 585 505

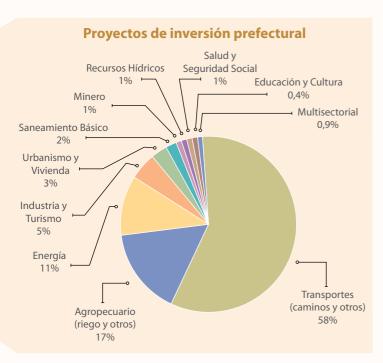


Presupuesto gestión prefectural 2005-2008 (En bolivianos)





Aniversario cívico:	10 de febrero (1781)
Población Censo 2001:	391.870
Proyección pobl. 2008:	450.814
Superficie:	53.588 Km2
Nº provincias:	16
Nº municipios:	35



Con relación a la inversión de la Prefectura de Oruro, el sector prioritario es caminos, con cerca del 60%, seguido de agropecuario.

La Prefectura tiene 172 proyectos de inversión inscritos en su presupuesto. En la siguiente tabla se presentan los proyectos priorizados con una mayor cantidad de recursos.

### **Potencial productivo:**

**Minería:** Cobre, wolfram, antimonio, zinc, azufre, bórax, litio, etc. Las minas de mayor producción son Huanuni, Colquiri y zonas aledañas al Lago Poopó.

**Fundiciones:** Plantas de fundición de estaño y antimonio. **Ganadería:** Ganado ovino, cría de camélidos: llamas, alpacas; ganado bovino, equino y porcino.

Agricultura: Papa, quinua, oca, haba, cebada y otros.

**Industria:** Calzados, jabones, pastas alimenticias (fideos y galletas), molineras, ladrillos y cerámica fina para construcciones.

**Turismo:** Carnaval de Oruro, región de aguas termales en Capachos y Miraflores, Parque Nacional Avaroa y Sajama.

Nº municipios:	35
PRINCIPALES PROYECTOS	MONTO PRESUPUESTADO 2008 (Bs)
MEJ. C/ASFAL. HUARI QUILLACAS S. DE GARCÍA MEND.	23.860.343
MEJORAMIENTO C/ASF. COPACABANITA-LACA LACA	11.736.061
MEJ. C/ASF. LACA LACA - ACCESO COPACABANA	11.352.425
MEJORAMIENTO C/ASF. AVAROA-ORINOCA	11.178.604
MEJ. C/ASFAL. CAMINO ANTEQUERA POOPÓ	10.497.381
MEJ. C/ASFAL. ORURO LA JOYA HUAYLLAMARCA CURAH.	8.700.000
CONSTRUCCIÓN PRESA URMIRI DE PAZÑA	8.351.493
MEJ. CAMINO HUARI-CONDO-VILA APACHETA	7.429.378
MEJORAMIENTO C/ASF. COPACABANA-AVAROA	7.389.574
MEJ. C/ASF. ANCORCAYA - PAMPA AULLAGAS	6.164.319
DESAR. HORTICULTURA ORGANICA DPTO. ORURO	6.113.185
CONST. CAMINO QUISIÑOCA, UNTAVI, S. ANDAMARC	6.000.000
MEJORAMIENTO C/ASF. ORINOCA-ANCORCAYA	5.779.582
CONST. SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN POOPÓ FAS	3.980.606
CONSTRUCCIÓN DOBLE VÍA ORURO-VINTO	3.519.853
REVEST. CANALES Z. CENTRAL NORTE, C. SUD Y SU	3.299.866
CONST. CAMINO QUISIÑOCA-SICULLANI-CRUZ PAT	3.188.300
REFACCIÓN ESTADIO J. BERMUDEZ	2.850.290
CONST. SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN PROV. SUD	2.802.834
CONSTRUCCIÓN PRESA CARANGAS (WILA MURUTA)	2.647.360
AMPL. Y CONVER. L. MONOFÁSICA A TRIFÁSICA QUIL	2.590.800
MANEJO E IMPL. GRANJAS PISCÍC. LAGOS POOPÓ, U	2.493.397
ASFALTADO AV. CIRCUNVALACIÓN ORURO FASE II	2.353.115
CONST. CENTROS TURÍSTICOS RECREACIONALES C	2.335.171
EST. CUENCAS Y MANEJO INTEGRAL ORURO (HIDRO.)	2.256.264
CONST. ELECTRIFICACIÓN PANTALEÓN DALENCE	2.115.900
FORT. INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE CAMÉLIDOS OR	2.093.106
CONSTRUCCIÓN CAMINO TOLEDO BELLA VISTA	2.000.000
CONST. PUENTE DISTRIB. AV. CIRCUNV. AV. DEL EJ.	1.976.863
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR MARQUEZ	1.951.578
CONST. SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN PROV. LITORAL	1.799.806
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DASAR JICA II	1.709.358
CONSTRUCCIÓN PUENTE SACABAYA	1.670.817
INVEST. VARIED. SEMILLA HABA, PAPA, HORT. DPTO	1.645.908
FORT. ACTIVIDAD MINERA EN EL DPTO. ORURO	1.620.265
CONST (CANALIZ.Y DRAG.) BRAZO IZQ. R. DESAGUAD.	1.600.830
MEJ. Y AMPL. INFRAESTRUCTURA SEDUCA BLOQUE	1.514.991



### **RECURSOS DE LA PREFECTURA (INGRESOS)**

DETALLE	MONTO Bs.
INGRESOS CORRIENTES:	593.000.370
Regalías	488.673.016
Mineras	488.673.016
Hidrocarburos	0
Forestales	0
Fondo de Compensación Departamental	0
Coparticipación Tributaria IEHD 20% Prefecturas	34.576.545
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH neto	59.592.916
Recursos Propios (recaudados por la Prefectura)	3.536.804
Transferencias corrientes del Sector Público	6.621.089
Otros ingresos corrientes	0
RECURSOS DE CAPITAL (para inversión):	28.241.593
Transferencias de Capital del Sector Público	20.426.813
Donaciones del exterior	7.814.780
Otros recursos de capital	0
PRÉSTAMOS EXTERNOS E INTERNOS	59.170.932
SALDOS EN BANCOS DE GESTIONES ANTERIORES (y otras fuentes financieras)	350.307.503
A TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN PREFECTURAL	1.030.720.398
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PAGOS DELEGADOS (SALARIOS EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL):	506.044.077
Con recursos TGN	485.597.400
Con recursos HIPC	20.446.677
COPARTICIPACION TRIBUTARIA IEHD 5% PARA UNIVERSIDADES	8.644.136
30% DEL IDH PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
B TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA GASTOS ESPECÍFICOS	540.228.034
A + B TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LA PREFECTURA	1.570.948.432

### Provincias de Potosí

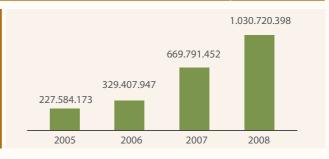
Tomás Frías Ametller, Rafael Bustillo, Cornelio Saavedra, Chayanta, Charcas, Nor Chichas, Alonzo de Ibánez, Sur Chichas, Nor Lípez, Sud Lípez, José María Linares, Antonio Quijarro, General Bernardino Bilbao Rioja, Daniel Campos, Modesto Omiste, Enrique Baldivieso.

### **GASTOS DE LA PREFECTURA**

DETALLE	MONTO Bs
FUNCIONAMIENTO Y OTROS	184.225.345
PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES:	434.408.234
Transportes (caminos y otros)	276.938.206
Energía	78.123.927
Agropecuario (riego y otros)	40.090.682
Salud y Seguridad Social	26.506.371
Saneamiento Básico	1.605.045
Industria y Turismo	1.176.533
Minero	775.200
Educación y Cultura	420.568
Urbanismo y Vivienda	313.136
Multisectorial	8.458.566
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (AL ABC Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)	215.242.906
PROVISIONES PARA INVERSIÓN	59.039.021
INCREMENTO DE SALDOS EN BANCOS	0
SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.804.892
A TOTAL GASTOS GESTIÓN PREFECTURAL	1.030.720.398
PAGO DE SALARIOS POR DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL:	506.044.077
Educación	440.534.536
Salud	63.851.221
Asistencia Social	1.658.320
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES (5% RECURSOS IEHD)	8.644.136
APORTE PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL PRESUPUESTO DE LA PREFECTURA	540.228.034

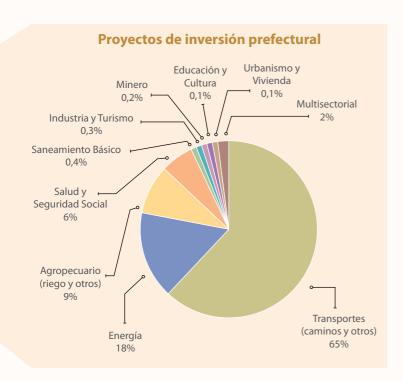
I	\	D	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.570.948.432
Lā	<b>\</b> T	D	DE LA PREFECTURA	1.370.948.432

Presupuesto gestión prefectural 2005-2008 (En bolivianos)





Aniversario cívico:	10 de noviembre (1810)	
Población Censo 2001:	709.013	
Proyección pobl. 2008:	788.406	
Superficie:	118.218 Km2	
Nº provincias:	16	
Nº municipios:	38	



Con relación a la inversión de la Prefectura de Potosí, el sector prioritario es caminos, seguido de energía.

La Prefectura tiene 239 proyectos de inversión inscritos en su presupuesto. En la siguiente tabla se presentan los proyectos priorizados con una mayor cantidad de recursos. →->

### **Potencial productivo:**

**Minería:** Potosí fue el centro de mayor producción de plata. Actualmente se explota plata, zinc, wolfram, estaño, cobre, plomo, azufre, tungsteno, sal común, bórax, litio y otros.

Fundiciones: Planta de tratamiento de minerales.
Agricultura: Papa, quinua, oca, trigo, cebada, uva y otras frutas, haba, arveja, legumbres, hortalizas, maíz, trigo, etc.
Ganadería: Bovino, ovino, porcino, equino y camélido.
Industria: Textiles de las lanas de llama, alpaca y oveja.
Turismo: Son atractivos la Casa de la Moneda, el Cerro Rico de Potosí, el Salar de Uyuni y museos coloniales.

PRINCIPALES PROYECTOS	MONTO PRESUPUESTADO 2008 (Bs)
CONST. CAMINO NEGRO TAMBO-CHAQUI-PUNA-BELÉN	30.539.707
CONST. CAMINO LINTACA QUECHISLA SAN ANTONIO	26.683.020
CONST. CAMINO SURUMI-A LA CRUZ-TORO TORO	25.266.159
CONST. CAM. TRANSV. CKOLLPA CKASA-INCA FINKINA	21.022.924
DESAR. AL SECTOR DE LA HIGIENE Y SALUD-POTOSÍ	18.745.549
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL LÍPEZ I	13.805.817
CONSTRUCCIÓN CAMINO CAIZA D-TOROPALCA	12.878.263
CONST. CAMINO SALIDA SALAR BELLA VISTA - CHIJINI	8.837.119
PREVENCIÓN ABAND. INFANTIL Y REINSERC. SOCIAL	7.760.822
CONST. PUENTE Y ACCESOS ARAMPAMPA-TARATA	7.412.731
CONSTRUCCIÓN CAMINO CARIPUYO-CRUCE 60	7.129.846
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL LÍPEZ II	6.006.258
CONSTRUCCIÓN ELECTRIF. RURAL 36 COMUNIDADES	5.625.899
CONSTRUCCIÓN CAMINO ANCACATO - UNCIA	5.118.917
CONST. CAM. POCOATA-TOTORA-VILAQUE-TAMBO	5.026.823
CONSTRUCCIÓN CAMINO COLQUECHACA-POCOATA	4.994.040
CONST. CAMINO CRUCE TURUCHIPA-CANTUYO	4.757.364
CONST. CAMINO LLICA -SIGSIHUA-EMPEXA-S.P.QU	4.447.066
CONST. ELECTRIF. RURAL SUB CENTRAL SALINAS A	4.435.179
CONSTRUCCIÓN CAMINO TORCORI ROCO ROCO	4.388.830
CONST. TREN ELÉCTRICO LAGUNA DE COLORES GR	4.000.000
CONSTRUCCIÓN CAMINO CHURITACA-TORO TORO	3.980.362
CONST. CAM. CALTAPI ALTO-JATUN PAMPA-ESCUE	3.959.077
CONSTRUCCIÓN CAMINO POCO POCO HUANO HUANO	3.917.154
CONST. CAMINO CORREDOR MOJONA YAWISLA EST	3.774.418
CONST. CAM. WHISKUKASA CHARCAMARCAVI ORKH	3.674.297
CONST. PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS CASTILLA	3.529.026
CONST. PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS MOJINET	3.359.595
CONSTRUCCIÓN CAMINO QUESERA HUMI LONTE	3.241.575
CONSTRUCCIÓN PUENTE Y ACCESOS RÍO CHIPITANGA	3.200.289
CONST. CAMINO CIENEGUILLAS-TURQUI-CKUTURI	3.198.682
CONSTRUCCIÓN CAMINO SACACA CARIPUYO	3.175.643
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO CANAVIRI-URMIRI	3.143.986
CONST. ELECTRIF. RURAL 17 COM. S. P. DE BUENA V	3.060.234
IMPLEM. CENTRO INVESTIG. MIN. AMB. Y DE SEGURIDAD	2.987.372
CONST. PUENTE Y ACCESOS HUARI HUARI-COLAVI	2.865.857
CONSTRUCCIÓN ELECTRIF. RURAL TUPIZA DIST. V	2.849.999

### Notas sobre los datos

- Los datos presentados en esta cartilla fueron obtenidos del Presupuesto General de la Nación 2008.
- ✓ Las regalías forestales corresponden a las transferencias de la Superintendencia Forestal a prefecturas.
- ✓ Los ingresos por Regalías e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) no consideran los saldos de gestiones anteriores por estos conceptos, éstos están contemplados en el ítem: Saldos en bancos de gestiones anteriores".
- ✓ Las transferencias del Gobierno Nacional para pagos delegados comprenden todos los gastos de los programas 40, 41 y 42, con fuente de financiamiento y organismo financiador Tesoro General de la Nación y HIPC. Además de los gastos para servicios personales, también considera pequeños porcentajes para otros gastos.

Por otra parte, en lo que corresponde a salud, se incluyen los institutos psiquiátrico y psicopedagógico, y las escuelas de no videntes. En lo correspondiente a educación, se incluye el grupo de gasto 10000 de los Institutos Normales Superiores. No se incluye el incremento salarial para maestros y trabajadores en salud.

✓ La presentación de los gastos no responde a una clasificación económica del presupuesto.

- ✓ Los proyectos correspondientes a las carreteras de la Red Vial Fundamental están en el presupuesto de la Administradora Boliviana de Carreteras, para lo cual las prefecturas transfieren recursos de contraparte.
- ✓ Las provisiones para inversión presentadas en el presupuesto de gastos corresponden a los importes inscritos en la partida 991: Provisiones para Gastos de Capital y también en la partida 752: Transferencias de Capital a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro. Son recursos para financiar proyectos de inversión, una vez que las entidades hayan cumplido los requisitos para su ejecución.
- ✓ Esta cartilla presenta la lista de proyectos de inversión priorizados con mayor presupuesto para cada prefectura. El resto de los proyectos de inversión de las prefecturas, aprobados en el Presupuesto General de la Nación, puede ser revisado en la página web del Ministerio de Hacienda: www.hacienda.gov.bo
- ✓ Las prefecturas pueden incorporar otros nuevos proyectos y/o realizar modificaciones presupuestarias durante la gestión.
- ✓ El monto asignado a proyectos de inversión que se contempla para la gestión 2008 no corresponde al monto total de un proyecto, el mismo que puede durar varios años en su ejecución.

